

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 294/06

PARANÁ, 13 OCT 2006

VISTO el Expte. N° L-217/03; la Resolución N° 084/03, por la cual se otorga la adscripción a la cátedra “Derecho Privado IV”, a la Cra. Verónica Estela Leal, y la Resolución “C.D.” N° 271/05 que establece el Reglamento de Adscripciones a cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que por nota ingresada en fecha 05/09/06, el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Carlos Enrique Jozami, eleva informe de las actividades realizadas por la Cra. Verónica Estela Leal y monografía elaborada por la misma.

Que en dicha nota el Dr. Jozami informa que la Cra. Verónica Leal ha cumplimentado muy satisfactoriamente las funciones establecidas para los profesores adscriptos, y sugiere se proceda conforme lo establece la reglamentación vigente.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sendos Despachos de fecha 03/10/06 y 05/10/06, respectivamente, expresan que habiéndose cumplimentado las disposiciones vigentes, corresponde otorgar la certificación pertinente.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, por la presente, a la Cra. Verónica Estela LEAL (D.N.I. N° 25.018.786) la certificación de aprobación final de su adscripción a la cátedra “Derecho Privado IV”.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo